



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

En la ciudad de Ushuaia, a los 13 días del mes de julio del año 2022, siendo las 12:10 hs., se reúnen la Comisión de Preadjudicación designada mediante Resolución S.C. N° 282/2022, integrada por los agentes: , Iyad MARMOUD, Legajo N° 19094022/00, Fabiola HORAS STEVENSON, Legajo N° 30202647/00 y Marcelo Darío ZENTENO, Legajo N° 3215979/00; ello a fin de proceder a la preadjudicación de la Licitación Privada N° 2/2022 RAF 527, referente a la adquisición de equipos “WORKSTATION E INSUMOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO Y PREVENCIÓN DE LOS DATA CENTER MS”, tramitado por Expediente N° E- 26521/2022.

CONSIDERANDO:

Que del Acta de Apertura de Sobres, surge que se presentaron ofertas por parte de las siguientes firmas LAVORI HENNINGER GUSTAVO A., C.U.I.T. N° 20-24518738-7, MASTER´S INFORMATICA S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70743556-5 y MARIANO GERMAN BOGDANICH, C.U.I.T. N° 20-23462969-8.

Que de la documentación adunada por los oferentes, surge que las mismas se ajustan a los requisitos formales establecidos en los pliegos de bases y condiciones.

Que las ofertas presentadas se ajustan a los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones particulares.

Que del análisis de las ofertas y la planilla comparativa surge que resulta más económica la oferta de la firma MASTER´S INFORMATICA S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70743556-5 en los renglones N° 1, 2 y 4 y a la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO A., C.U.I.T. N° 20-24518738-7, en los renglones N° 3, 5 y 6.

Que de igual modo, se aconseja pre adjudicar a la firma consignada respetando el siguiente Orden de Mérito, habiendo tomado conocimiento del proceso de selección de ofertas mediante SORTEO PUBLICO, conforme a lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34°, punto 57, en relación al empate producido en el Renglón N° 03, de la Contratación Directa N° 02/2022 -527.-

Que en virtud de lo expuesto, analizadas formal, técnica y económicamente las ofertas corresponde otorgar el siguiente orden de mérito:

- En orden de mérito N° 1 el Renglón N° 1 a la firma MASTER´S INFORMATICA S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70743556-5 y En orden de mérito N° 2 a la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO A., C.U.I.T. N° 20-24518738-7.
- En orden de mérito N° 1 el Renglón N° 2 a la firma MASTER´S INFORMATICA S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70743556-5 y En orden de mérito N° 2 a la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO A., C.U.I.T. N° 20-24518738-7.
- En orden de mérito N° 1 el Renglón N° 3 a la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO A., C.U.I.T. N° 20-24518738-7; En orden de mérito a la firma MARIANO GERMAN BOGDANICH, C.U.I.T. N° 20-23462969-8 y En orden de mérito N° 3 a la firma MASTER´S INFORMATICA S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70743556-5.
- En orden de mérito N° 1 el Renglón N° 4 a la firma MASTER´S INFORMATICA S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70743556-5; En orden de mérito N° 2 a la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO A., C.U.I.T. N° 20-24518738-7; En orden de mérito N° 3 a la firma MARIANO GERMAN BOGDANICH, C.U.I.T. N° 20-23462969-8.
- En orden de mérito N° 1 el Renglón N° 5 a la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO A., C.U.I.T. N° 20-24518738-7, quien cumple con lo establecido en el pliego y no resulta económicamente perjudicial para el estado provincial.
- En orden de mérito N° 1 el Renglón N° 6 a la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO A., C.U.I.T. N° 20-24518738-7; En orden de mérito N° 2 a la firma MARIANO GERMAN BOGDANICH, C.U.I.T. N° 20-23462969-8.

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISIÓN ACONSEJA:

PREADJUDICAR a la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO A., C.U.I.T. N° 20-24518738-7, en los renglones N° 3, 5 y 6, de la LICITACIÓN PRIVADA N° 2/2022, por la suma total de \$ 1.188.000 y PREADJUDICAR a la firma MASTER´S INFORMATICA S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70743556-5, en los renglones N° 1, 2 y 4, de la LICITACIÓN PRIVADA N° 2/2022, por la suma total de \$ 2.534.410.

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio -----

Fabiola L. HORAS STEVENSON
Directora Gral. de Salud Digital – M.S.

Iyad MARMOUD
Director Provincial de Infraestructura
Informática y comunicaciones – M.S.

Marcelo Darío ZENTENO
Director de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud

